

N°Int.: 2219184

MODIFICA NOMBRE EN RESOLUCIÓN DE
VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 944.-

COQUIMBO, 20 de Mayo de 2010

VISTO: a) que por Resolución Exenta N° 1506 de fecha 01.10.2009, de la Gobernación Provincial de ELQUI, se otorgó visación de residente TEMPORARIA, en la condición de TITULAR a la menor extranjera Catherine CARRILLO SALAS ; b) que por carta de la interesada, se solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Catherine Cressly CARRILLO SALAS de nacionalidad PERUANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 296 de 1995, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :


1.- MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 1506 de fecha 01.10.2009, de la Gobernación Provincial de ELQUI, en el sentido que la identificación correcta es doña Catherine Cressly CARRILLO SALAS de nacionalidad PERUANA, conservándose la misma calidad, condición y plazos de visación.

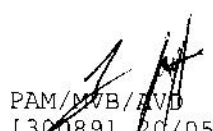
2.- PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE la presente resolución al Ministerio del Interior, Departamento de Extranjería y Migración y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE




PABLO ARGANDOÑA MEDINA
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI


PAM/MWB/AVD
[30089] 20/05/2010

Distribución:

- 1.- Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile